

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.072/15

AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 21.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril y Artículo 46.1 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, ha acordado nombrar TENIENTE DE ALCALDE de este Ayuntamiento al Concejal D. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

En Cepeda la Mora, a 25 de junio de 2.015.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.